179.º período de sesiones del Consejo de la FAO

Tema 3: Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2026-27

En el documento titulado "Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2026-27" se someten a la consideración del Consejo, en consonancia con el proceso de programación y presupuestación establecido[1], mejoras y ajustes que reflejan las decisiones y orientaciones formuladas por la Conferencia, así como los ajustes propuestos por el Director General para seguir fortaleciendo a la Organización y aumentando su repercusión, y cambios introducidos en virtud de la planificación del trabajo más detallada.

Ajustes programáticos

El Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2026-27 demuestra el principio básico de la ejecución eficiente y eficaz del programa de trabajo, incluida la revisión estratégica y la supresión de puestos vacantes, velando al mismo tiempo por que los recursos se asignen de acuerdo con las prioridades, cubriendo los aumentos de costos previstos, protegiendo las competencias técnicas básicas y los controles internos, protegiendo la ejecución en el plano nacional y salvaguardando los compromisos de financiación contraídos con convenios, órganos establecidos en virtud de tratados y mecanismos intergubernamentales.

Los ajustes al PTP para 2026-27 reafirman el compromiso del Director General con el uso óptimo de los recursos y la eficiencia operacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y abordan los ahorros de costos requeridos por la Conferencia, para lo cual se proponen ajustes por valor de 13,8 millones de USD para alcanzar el monto del presupuesto de 1 007,9 millones de USD y 5 millones de USD adicionales para reasignar a esferas que merecen especial atención.

Estos ahorros se derivan de un cuidadoso análisis para producir resultados con eficiencia y eficacia dentro de los recursos presupuestarios disponibles y se formularon mediante una planificación del trabajo más detallada y la consideración de las esferas que requieren mayor o menor atención, ilustradas en el Anexo 7, así como otras esferas en las que podría aumentarse la eficiencia, incluido un modelo mejorado de financiación mediante la distribución de los gastos (al 50 %) para el Programa de profesionales jóvenes. Los ajustes programáticos se basaron en el trabajo analítico que sustentó la elaboración del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 revisado, a fin de garantizar plenamente el mantenimiento del enfoque estratégico de las esferas programáticas prioritarias.

Esferas que requieren especial atención

La reasignación a esferas de prioridad elevada de los ajustes propuestos por valor de 5 millones de USD comprende:

- un aumento de 2 millones de USD para el Programa de cooperación técnica (PCT) a fin de seguir la orientación de la Conferencia de que se "explorase la posibilidad de aumentar la asignación hasta el 17 % de la consignación neta", con lo que se eleva la proporción de la consignación neta destinada al PCT hasta el 14,4 % en el bienio;
- un aumento de 1 millón de USD para la prevención de enfermedades transfronterizas de los animales, centrándose en hacer frente a tres deficiencias críticas: i) reforzar la coordinación mundial con los Miembros y los asociados a fin de mejorar la respuesta y aprovechar las inversiones para la prevención y el control; ii) mejorar los sistemas mundiales de seguimiento de riesgos y alerta temprana; y iii) promover y ampliar las buenas prácticas en la cría de animales y los sistemas de sanidad animal para mejorar la productividad, reducir los riesgos de enfermedades y velar por una seguridad alimentaria sostenible basada en la ganadería;
- un aumento de 2 millones de USD para mejoras críticas en la infraestructura de capital de la Sede, con objeto de acometer obras aplazadas durante mucho tiempo, sustituir los ascensores que han llegado al final de su vida útil y modernizar los aseos que han quedado anticuados.

[1] Resolución 10/2009 de la Conferencia, Textos fundamentales, Volumen II, Sección F.

Conclusión

Se solicita al Consejo que considere los ajustes al PTP para 2026-27 y que apruebe la distribución revisada de la consignación neta por capítulo presupuestario reflejada en el Cuadro 1, el marco de resultados para 2026-29 actualizado (Anexo 1) y la plantilla presupuestada revisada (Anexo 6).

Sra. Beth Crawford, Subdirectora General y Directora de la Oficina de Estrategia, Programa y Presupuesto (OSP)